



Ricardo Senerman (presidente de Sencorp), junto a su padre, Abraham Senerman.

Inmobiliaria del grupo Senerman, frente a querrela de liquidador: “La acción es completamente infundada”

En septiembre pasado se dictó la liquidación de la Sociedad Inmobiliaria Florida Oriente SpA, compañía del grupo Senerman que llegó a acumular deudas por \$20.356 millones. Con ese antecedente, el 16 de octubre, el liquidador a cargo, Nelson Machuca, presentó una querrela contra sus representantes, Ilan Senerman, gerente general de Sencorp, hijo del presidente del grupo, Ricardo Senerman, y nieto del reconocido arquitecto Abraham Senerman; y Alfonso Orellana por provocar o agravar insolvencia, delito concursal establecido en el artículo 463 del Código Penal, información que fue dada a conocer por “El Mercurio” la semana pasada.

Ahora, la empresa se defiende. Según declara el abogado del grupo, Alejandro Espinoza: “La acción es completamente infundada, ya que la administración siempre ha presentado información abierta y precisa para encontrar solucio-

nes para los acreedores, quienes al momento de otorgar los créditos conocían los pasivos de la inmobiliaria con las empresas relacionadas, como también su estructura operacional”. Y agrega: “Ningún peso fue desviado para objetivos distintos que no fuera sacar adelante los proyectos inmobiliarios afectados por la grave crisis del sector”.

Según denuncia el liquidador, durante la incautación encontraron que dos empresas (Constructora Alturas del Sur e Inmobiliaria Los Cedros) relacionadas a la inmobiliaria en cuestión al ser del mismo grupo adeudarían —“sin razón o justificación económica aparente”— \$6.135 millones a Florida Oriente. “Las enormes deudas contraídas con Inmobiliaria Florida Oriente no habrían sido garantizadas de ninguna forma, tratándose de activos de papel de carácter incobrable”, destaca la acción judicial.

Desde la inmobiliaria explicaron que

“tienen una historia de más de 60 años haciendo las cosas bien, por lo que enfrentamos esta acción con tranquilidad. Reuniremos todos los antecedentes y colaboraremos irrestrictamente con la investigación”. “Es indebido que algunos acreedores pretendan presionar a través del ejercicio de acciones penales, por lo que nos defenderemos ante la justicia de estas acusaciones, además de reservarse el derecho de iniciar acciones legales contra quienes han promovido esta acusación completamente infundada”, destacó Espinoza.

El 18 de octubre pasado, la querrela se declaró admisible. El juzgado de garantía la remitió al Ministerio Público para su tramitación.

Una fuente cercana al grupo Senerman dijo que “están confiados porque han actuado correctamente y van a colaborar por demostrar que las acusaciones son totalmente falsas”.